

Servicio <input type="radio"/>	Devolución de pagos duplicados o en exceso por concepto de aportaciones que requiere aclaración vía delegación regional
Trámite <input checked="" type="radio"/>	

¿En qué consiste?	En que podrá solicitar la devolución de saldos a favor que deriven de pagos indebidos por duplicidad, o pago en exceso por concepto de aportaciones realizadas mediante el SUA, que requieren aclaración y que fueron previamente solicitados vía Portal Empresarial.
--------------------------	---

¿Qué solicita?	¿Quién puede solicitarlo?	Canal de atención	Plazo de atención
Devolución de aportación	<ul style="list-style-type: none"> Representante legal Persona Física 	Presencial	Se informa en la Delegación

Servicio presencial en oficinas del Infonavit

Requisitos

- Descarga el “Archivo Periodos solicitados” con el detalle de los periodos cuya devolución se solicita, el cual se encuentra ubicado en Material relacionado. Este archivo se debe guardar en formato “.txt” (texto delimitado por tabulaciones) con el número de registro patronal (NRP) del patrón como nombre del archivo (11 dígitos). Los campos requeridos son:
 - Número de Registro Patronal (NRP).
 - Periodo a solicitar.
 - Número de Seguridad Social (NSS) del trabajador por el cual vas a solicitar la devolución.
 - Número de crédito del trabajador, si fuese el caso.
 - Exceso de pago de aportaciones.
- Solicita de devolución firmada autógrafamente con los siguientes datos:
 - Dirigida al Gerente de Devoluciones y Procesos Administrativos del Infonavit.
 - Datos generales del patrón o empresa aportante: Número de Registro Patronal (NRP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio fiscal, correo electrónico y teléfono de contacto.
 - Indicar las causas que originan la devolución.
 - En caso de ser persona moral, el representante legal debe manifestar bajo protesta de decir verdad que su nombramiento se encuentra vigente.
 - Documento que contenga una relación firmada por cada uno de los trabajadores incluidos en la solicitud de devolución, en la que manifiesten que tienen conocimiento que dicha cantidad les será retirada de su ahorro de la Subcuenta de Vivienda, o descontada del pago de su crédito, si es el caso.
- Documentos en PDF, cuyos nombres deberán de corresponder a lo siguiente:
 - Cédula de Identificación Fiscal (CIF) emitida por el SAT.
 - Carta de alta de acreedores.
 - Archivo SUA de cómo se hizo el pago (solo deberá contener el periodo y los trabajadores por los que se solicita la devolución).
 - Archivo SUA con el pago correcto (cómo se debió pagar).
 - Estado de cuenta legible emitido por el banco, a nombre del solicitante, con CLABE interbancaria y antigüedad máxima de dos meses.
 - En caso de ser empresa no obligada, anexar el dictamen que lo acredite.
 - Copia legible de identificación oficial, en caso de que el contribuyente sea persona física.
 - Copia de comprobantes de pagos bancarios del periodo o periodos de los que se solicita la devolución, con el sello correspondiente.
 - Transferencia electrónica: presentar comprobante de la transferencia y agregar el estado de cuenta en el que sea vea reflejada dicha operación bancaria.
 - Archivo Excel de la relación de folio SUA: debe contener fecha de pago, bimestre y monto de aportación.
 - Copia legible de identificación oficial del Representante Legal.
 - Acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial vigente, que acredite la personalidad del representante legal.
 - Constancia de Situación Fiscal.

Proceso presencial en oficinas del Infonavit

- Recopila los requisitos mencionados anteriormente.
- Acude a la [gerencia de recaudación fiscal de la delegación](#) que te corresponde conforme al domicilio fiscal de la empresa.
- Presenta la solicitud de devolución y los documentos adicionales.
- Se validará la información y en caso de ser necesario la autoridad podrá requerir aclarar algún documento.
- Espera el tiempo de respuesta que te indicarán en la delegación donde ingreses tu solicitud.

¿Tienes dudas?

Código QR

Comunícate con nosotros



Infonatel al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Patrones**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Consulta las preguntas frecuentes, sólo haz clic [aquí](#).

En el INFONAVIT, todos los TRÁMITES SON GRATUITOS.